

Medellín, mayo de 2025

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
GRUPO DE MARCAS
CIUDAD**

REFERENCIA: Respuesta al Oficio No. 4942 – Subsanación de inconsistencias del expediente SD2025/0014932

En atención al Oficio No. 4942, emitido el 9 de abril de 2025, respecto a la solicitud de registro de la marca MADESTUCO S.A.S., expediente número SD2025/0014932, me permito dar respuesta a los requerimientos señalados:

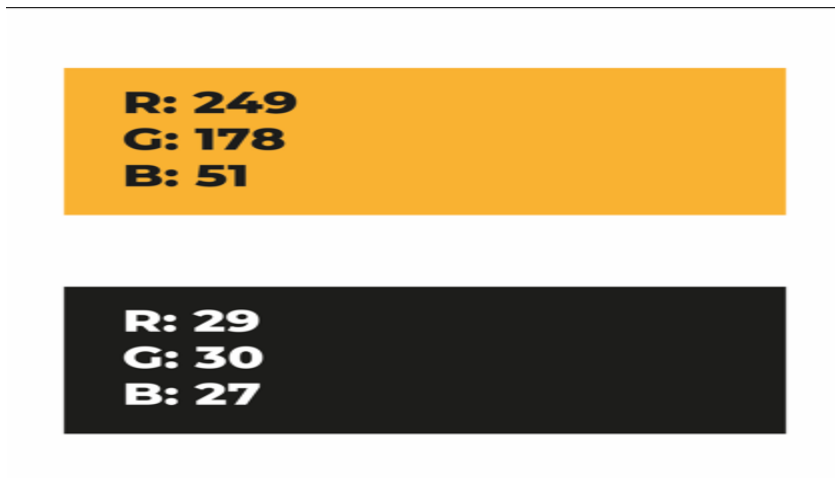
1. Se adjunta una nueva etiqueta en formato JPG, con un tamaño de 450 x 450 píxeles y peso inferior a 50MB, que guarda total correspondencia con la denominación solicitada: MADESTUCO S.A.S.
2. La etiqueta es de tipo mixto, ya que incluye tanto elementos gráficos como la denominación '**MADESTUCO S.A.S.**', junto con el lema '**DISEÑA-CREA-TRANSFORMA**'.
3. Se reivindican expresamente los siguientes colores, conforme a lo dispuesto por la Superintendencia, identificados mediante el sistema de codificación RGB:

Color naranja:

RGB: R (249), G (178), B (51)

Color negro:

RGB: R (29), G (30), B (27)



Estos colores han sido aplicados sin utilizar calificativos, cumpliendo con lo indicado en el Oficio No. 4942. La imagen que se anexa refleja fielmente estos elementos visuales, y se ajusta a lo requerido.

De manera expresa, en esta actuación manifiesto que RENUNCIO a los términos otorgados para responder el requerimiento, con el fin de continuar con el trámite de registro a la mayor brevedad posible, conforme a lo previsto en el Oficio No. 4942.

En consecuencia, se solicita la continuación del trámite de registro de marca, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

Anexo:

- Archivo en JPG con la imagen mixta (logotipo con denominación).

Cordialmente,

MATEO CORREA PANESSO
C.C. 1.152.462.445
SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL
madestuco@gmail.com